

RAD11001310300420200030100

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.,
TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

Notifíquese

El juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

(2)

YRP. -

